

**DISCURSO DE CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO
DOCTOR HUMBERTO ROMERO-MUCI
AL DISCURSO DE INCORPORACIÓN
DE LA DOCTORA MARGARITA ESCUDERO LEÓN
A LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Señor Presidente y demás colegas Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Señoras y Señores Numerarios de otras Corporaciones Académicas Nacionales.

Señor Profesor Ronald Evans Márquez,

Queridos Alejandro Andrés y Andreina Margarita Evans Escudero, Señora Melanie León de Bernardini, Señor Vittorio Bernardini Fiorini, hermanos y demás familiares de la Dra. Margarita Escudero León.

Honorables Miembros de la Familia del Dr. José Guillermo Andueza Dr. Alfredo Travieso Passios y demás socios y abogados del Escritorio Tinoco, Travieso, Planchart y Núñez.

Distinguidos invitados.

Señoras y Señores.

Uno de los más gratos deberes de un académico es dar la bienvenida a un nuevo numerario que ingresa a la Corporación. Agradezco a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el honor de designarme para proferir este discurso de salutación, dar cuenta de la reconocida e incontestable competencia de la Dra. Margarita Escudero León en el dominio de la ciencia jurídica y hacer el juicio crítico sobre su valioso trabajo de incorporación como individuo de número de esta corporación.

De la sucesión académica

La elección como individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es un honor para quien es objeto de ella, pero en realidad es mucho más; es también un compromiso y un servicio al que llama la República hoy requerida como nunca del concurso de todos sus ciudadanos, sobre todo de sus elites intelectuales.

Desde esta augusta tribuna, la efigie de Santo Tomás nos inspira e interpela. También el ejemplo de quienes se han parado aquí antes de nosotros. Ellos son un testimonio que nos obliga al reconocimiento y nos impulsa a la emulación¹.

El elogio que por norma se hace en estos discursos del académico cuyo sillón vacío está en trance de ocupar el numerario electo, es una exigencia dictada por las formas protocolares; pero también es la expresión lógica de un cuerpo colegiado que tiene un especial compromiso con la memoria².

La recipiendaria ocupará el emblemático sillón No. 2, vacante por el lamentable fallecimiento de su antecesor, el egregio jurisconsulto Dr. Jose Guillermo Andueza Acuña. El maestro lo ocupó desde 2010. Honró a esta Academia con su esfuerzo intelectual y con su impronta perdurable de ciudadano ejemplar. Igual hicieron sus antecesores desde la fundación de esta corporación en 1915; en orden de sucesión los juristas Drs. Francisco Guzmán Alfaro, Tomas Liscano y Rafael Caldera Rodríguez. Todos ellos supieron colmar con sus ejecutorias la construcción del Estado de Derecho, la Democracia y el respeto de los derechos humanos en nuestro país.

El Académico Dr. Jose Guillermo Andueza fue una lección viviente de estudio, compromiso y honestidad; un testimonio palpable de ciencia, decencia y patriotismo.

¹ *Cfr.* Straka, Tomás, “**Discurso de incorporación como Individuo de Numero de la Academia Nacional de la Historia para ocupar el Sillón Letra O a la Academia Nacional de la Historia de fecha 21 de julio de 2016, <<La historia como fuente de ciudadanía>>**”, contestación del académico Don Elias Pino Iturrieta, Academia Nacional de la Historia, Caracas, p. 10

² *Idem.*

Hoy los venezolanos sufrimos pobreza extrema, enfermedad, atraso, diáspora e injusticia, pero por sobre todo incertidumbre frente a un futuro que barrunta oscuro. ¿Qué puede hacerse cuando la República nos honra asignando la grave responsabilidad de ser numerario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales? ¿cuál es la responsabilidad social del jurista académico en medio de estas grandes tribulaciones?

Lo cierto es que, los sillones de esta academia no son para apoltronarse; son para trabajar por el país; son para actuar desde ellos, con inteligencia y firmeza, especialmente cuando hay consenso en que muchos de los más urgentes problemas que hoy nos acosan, están asociados a las flaquezas de nuestra institucionalidad, que a su vez reflejan otras peores en el universo de nuestros valores.

La presencia en esta Sala de los familiares del maestro José Guillermo Andueza, enaltece más aun la solemnidad y significación de este acto de incorporación académica.

Al recibir hoy a Margarita Escudero León para llenar el vacío que nos deja la ausencia del Dr. Andueza tenemos la convicción de que la compañía de la nueva académica contribuirá a enaltecer el prestigio del Sillón No. 2 y será el mejor consuelo, pero también el mejor homenaje a su antecesor, pues con certeza él habría aplaudido la selección que esta Academia ha hecho de la recipiendaria, su antigua alumna, cuyo brillo intelectual, juventud y capacidad de trabajo así lo auguran.

El espíritu humanista, ancho y abierto del Dr. Andueza³; su vocación democrática y su sabio ejemplo permanecen vivos en nuestro recuerdo y afecto siempre.

De los datos biográficos de la recipiendaria

La excelencia es el valor que define a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. La excelencia es el valor que obliga a las

³ *Cfr.* Palabras del Académico Ramon Guillermo Aveledo en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con motivo del fallecimiento del Académico Dr. Jose Guillermo Andueza Acuña (mimeo).

mujeres y hombres a exigirse a sí mismos y de sí mismos siempre más. Un imperativo que nos obliga a ser siempre más y mejores. Ortega y Gasset afirma que “...**la vida esforzada es el valor más alto**”⁴. Pero la excelencia no es un valor casual. Es un arte ganado a base de entrenamiento y hábito.

La excelencia define a Margarita Escudero León. Esta ilustre dama del derecho venezolano integra una familia ejemplar. Oriundos del Ecuador, venidos de España, llegaron a América en los años 1600s. Su abuelo materno, Ricardo León Sáenz, proviene de la familia del coronel Juan Bernardo León, prócer de la Independencia y Vicepresidente de Ecuador, en cuya casa se hospedó El libertador Simón Bolívar y desde la cual en 1822 se dice que escribió “Mi Delirio sobre el Chimborazo”. Por el lado de la familia Sáenz, también de su abuelo materno, se encuentran emparentados con la célebre Manuelita Sáenz, la Libertadora del Libertador.

La nueva académica nació en Valencia el 10 de febrero de 1969. Es hija única del matrimonio de Melanie León Guerrero y Hernán Escudero Martínez.

Su padre, el Dr. Hernán Escudero Martínez, es un distinguido jurista y diplomático ecuatoriano. Desciende de una familia de intelectuales, diplomáticos y poetas ecuatorianos. Comenzó sus estudios de derecho en la UCV y se graduó de abogado en la Universidad Central del Ecuador. Realizó sus estudios de Maestría en Relaciones Internacionales en la Escuela de Derecho y Diplomacia Fletcher de la Universidad de *Tufts*. Ha ocupado varios cargos diplomáticos para la República del Ecuador, siendo Embajador en servicio activo entre 1998 y 2006. Entre los cargos que ejerció están: secretario ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLA-DE); Representante Permanente de Ecuador ante la ONU en Nueva York; Director-Representante de la ONU en Lisboa; Embajador de Ecuador ante Perú; Representante Residente de la CAF en La Paz; Representante Permanente de Ecuador ante la ONU en Ginebra;

⁴ *Cfr.* De Haro Honrubia, Alejandro, *Elites y masas filosofía política en la obra de Jose Ortega y Gasset*, Editorial Biblioteca nueva, Colección el Arquero, Fundación José Ortega y Gasset, Madrid 2008, p. 229.

Representante Permanente de Ecuador ante la OMC en Ginebra; Presidente del Comité Ejecutivo de la ACNUR en Ginebra. Ha sido condecorado con la Orden El Sol del Perú y la Orden de Bernardo O'Higgins de Chile. En la actualidad se desempeña como profesor de Derecho Internacional y Director del Centro Ecuatoriano de Estudios Internacionales.

Pero en verdad, se debe a la abnegación y finura de su madre, Doña Melanie León Guerrero, la vocación de superación, el éxito y la inefable personalidad de Margarita. Su esfuerzo personal, voluntad de trabajo y su entrega a la formación de su hija única ha generado la mayor admiración por parte de quienes la conocemos.

A ella se suman el afecto y la devoción de los abuelos maternos León Guerrero. Ello son los segundos padres de Margarita; complementaron su educación; la cuidaron y atendieron siempre, fortaleciendo con su ejemplo una conciencia para el deber y la solidaridad en nuestra nueva académica.

Hoy mucho de los logros de Margarita Escudero no pueden explicarse ni entenderse sin considerar el hermoso hogar que ha construido con su esposo, el también jurista, Profesor Ronald Evans Marquez desde hace 28 años. Se conocieron muy jóvenes cuando ambos cursaron la maestría en Derecho en la Universidad de Harvard. Una pareja comprometida y bendecida por el amor en sus 2 hijos: Alejandro Andrés y Andreina Margarita.

La visión de ambos por el porvenir de los hijos los ha llevado a procurarles la mejor formación y experiencia. En la actualidad residen temporalmente en París donde Alejandro realiza un programa de un año de Estudios Liberales en el *Institut Catholique* de París y Andreina cursa su segundo año de bachillerato.

Margarita es una madre absolutamente comprometida con sus dos hijos, a quienes acompaña, guía y disfruta intensamente. Son siempre su prioridad y a ellos ha dedicado buena parte de su tiempo en los últimos 17 años.

Margarita es además una esposa abnegada, incondicional; atenta, artífice de una vida en común plena en alegrías y amor.

Margarita siempre nos ha sorprendido con su personalidad centrada y balanceada; su fina sensibilidad, sutil inteligencia y sobriedad; en definitiva, su humildad y bonhomía.

De la formación académica de la recipiendaria

La excelencia académica siempre ha caracterizado la formación intelectual de Margarita. Siempre se ha destacado por la mejor educación y destacar entre los mejores.

Estudió en los Colegio Jefferson y Henry Clay de Caracas. Dos de las instituciones educativas más conspicuas del país. En este último se graduó con honores en 1986.

La recipiendaria es otra valioso egresado de nuestra *alma mater*, nuestra querida Universidad Católica Andrés Bello, con el título de abogado. Su ejemplar trayectoria representa el paradigma del egresado ucabista comprometido humildemente con la excelencia para servir más y mejor. Representa los mismos valores de todas esas generaciones de estudiantes que se identificaron con el propósito común del promover el conocimiento, el progreso, la justicia y el desarrollo social del país. Representa los mismos ideales de nuestros estudiantes de hoy que expresan su rechazo cultural y que condenan el uso irracional de la fuerza, que rechazan la imposición de una visión única y totalitaria del pensamiento y de esa forma de gobernar que busca humillar en vez de exaltar los mejores valores de la convivencia social.

Margarita Escudero León es integrante de la promoción de extraordinarios juristas de 1991. Se graduó con mención *Cum Laude*. Ocupó el primer lugar en su promoción. Por su rendimiento académico sobresaliente se le otorgó el Premio de la Fundación Roberto Goldschmidt. Sus compañeros la recuerdan por su entusiasmo, su generosidad y solidaridad para compartir sus conocimientos y colaborar en los múltiples proyectos universitarios.

Obtuvo el premio “Reconocimiento a la Excelencia” (1991) de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho por sus notas. Fue becada por la misma Fundación en 1993 por para cursar una Maestría en

Derecho (LLM) en la prestigiosa Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard. La experiencia norteamericana la impactó convirtiéndose en una de las mejores vivencias hasta el presente. El crecimiento personal, la reafirmación de valores y principios inculcados en el hogar, permitieron que ese estudio fuera aprovechado académica, como personalmente.

La profesora Margarita Escudero León obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad Central de Venezuela en 2004, con mención honorífica. Su tesis doctoral fue galardonada con mención excelente, publicación.

De la trayectoria docente de la profesora Margarita Escudero León

La obra docente de la profesora Margarita Escudero León también se revela con brillo y perseverancia. La educación es otra de sus vocaciones esenciales. Desde 2000 al 2002 fue profesora en la Universidad Metropolitana de diversas materias para maestrías y diplomados; profesora en la Universidad Jose Maria Vargas en la Cátedra de Derecho Constitucional; Profesora por concurso en la Universidad Central de Venezuela en la Catedra de Derecho Administrativo desde 2001 al presente; obteniendo el puesto número 1 entre los participantes a dicho concurso; profesora en la Catedra de Derecho Constitucional de la UCAB y de diversas materias a nivel de maestría y doctorado. Ha sido jurado de innumerables tesis de maestría y doctorado, así como de trabajos de ascenso en el escalafón universitario. Asimismo, ha sido nombrada testigo experto en juicios en el extranjero.

De los aportes académicos de la profesora Margarita Escudero León

Margarita Escudero León es hoy una consagrada *ius publicista* venezolana. Así lo comprueban sus innumerables publicaciones especializadas, resultado de su innegable capacidad intelectual, su dominio experto del derecho público por más de treinta años y, por

sobre todo, el claro sentido ético con el que siempre ha asumido el estudio y la práctica en este específico y complejo sector de la ciencia jurídica. 2 libros publicados y 25 artículos monográficos en obras colectivas y revistas nacionales y extranjeras avalan su producción académica. Junto a la obra escrita ha cumplido una intensa actividad como conferencista en eventos nacionales e internacionales, habiéndose convertido en uno de los disertadores más demandados en el país. Su obra la identifica un estilo directo. Un lenguaje claro, sin adiosidades, con la debida propiedad técnica y con la precisión que exige el lenguaje jurídico.

Su obra abarca temas variados sobre Derecho constitucional, justicia constitucional, derecho administrativo general y procedimientos contencioso-administrativos. Sus libros y artículos constituyen referencia obligada, así como una fuente de apoyo en la formación académica de estudiantes de pregrado y postgrado. Mencionarlos todos sería un exceso del discurso y empecería el júbilo de este acto.

Entre sus obras señeras destaca el libro ***El Control Judicial de Constitucionalidad sobre las Ramas Legislativa y Ejecutiva del Poder Público***. Este texto fue merecedor de la Mención de Honor en el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales 2005.

Una trayectoria de investigación y reflexión tan extensa y variada como ésta, solo evidencian el inquebrantable esfuerzo de la Dra. Margarita Escudero León por promover y divulgar generosamente el conocimiento jurídico. Estos son los recorridos ejemplares que se admiran y se agradecen, porque definitivamente contribuyen al desarrollo del Derecho por el efecto multiplicador que tienen.

De la trayectoria profesional de la profesora Margarita Escudero León

La novel académica también exhibe un importante recorrido profesional. Ingresó como abogada del centenario Escritorio Tinoco en 1991. El mismo despacho de abogados al que pertenecieron los académicos Dr Pedro R. Tinoco, h, Dr Gustavo Planchart Manrique y Dr. José Santiago Núñez Aristimuño. Allí ha hecho su carrera hasta

llegar a ser Socia Principal en el año 2013, la primera mujer socia principal de ese despacho. Coordina el Departamento de Derecho Constitucional y Administrativo. Ha sido calificada consistentemente en banda 1 por Chambers y otros repertorios internacionales de abogados, entre los profesionales que ejercen Derecho Público en Venezuela desde el 2009.

Por confesiones personales se que el recordado académico Dr Gustavo Planchart Manrique fue un verdadero mentor para ella. Una de las personas que ella más ha admirado y de las que más ha aprendido en su vida laboral. Siempre orientándose con su brillantez, lógica jurídica y universalidad de conocimiento. Aprendió con el maestro no solo Derecho Constitucional, sino de Derecho en general. Inevitablemente también de ópera, beisbol (y quien sabe si al igual que el maestro Planchart, aunque nadie es perfecto, es también una discreta “magallanera”). Pero por sobre todo ella aprendió de cómo ser un extraordinario ser humano.

Margarita Escudero León ejerce todas las áreas del Derecho Constitucional, Administrativo y sus especialidades, tales como telecomunicaciones, libre competencia, protección al consumidor, expropiaciones, zonificación y urbanismo, contratos administrativos, ambiental, antidumping, servicio eléctrico y regulaciones de las áreas de banca, industria farmacéutica, casinos, mercado de capitales, entre otros. Su ejercicio ha sido tanto sustantivo como adjetivo, teniendo más de 30 años de litigio en juicios constitucionales y administrativos de todo tipo.

Ha participado en muchos casos de resonante importancia en el foro venezolano, tales como: i) asesorando y representando a diversos medios de comunicación ante la política sistemática de persecución por parte del gobierno, tales como Globovisión, RCTV, Circuito Nacional Belfort, Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, Unión Radio, Circuito FM Center, ii) coordinando todo el aspecto regulatorio y de permisos vinculado a la compra por parte del Sr. Oswaldo Cisneros de Digitel y su fusión con las empresas Digicel e Infonet, iii) la defensa de la industria farmacéutica nacional, frente a diversos laboratorios internacionales (Pfizer, Bayer,

etc.), a través de una gran cantidad de procedimientos en Procompetencia y juicios ante Sala Político Administrativa, en relación con la producción de algunos medicamentos genéricos; iv) la defensa en Procompetencia de las embotelladoras de refrescos de Oswaldo Cisneros, que pasaron de embotellar Pepsi Cola a embotellar Coca Cola, conocido popularmente en Venezuela como **“la guerra de las colas”**; v) la defensa exitosa de Nestlé ante denuncias interpuestas con ocasión de contaminación de alimentos para perros, representando a Nestlé ante Indecu-Indepabis-Sundde, y luego ante los tribunales contencioso administrativos, en los casi cien reclamos presentados.

El caso que mejor describe la dedicación personal de Margarita Escudero fue la defensa de la televisora Globovisión. Representó a la empresa en decenas de procedimientos administrativos sancionatorios y juicios en su contra, así como en varios procedimientos iniciados para defender al canal ante distintos tribunales, incluyendo el TSJ, e inclusive en procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y contra el Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Margarita Escudero asumió de lleno no solo la estrategia jurídica y ejecución de la defensa de Globovisión. Mas aun, tuvo que servir de vocera del canal explicando los alcances jurídicos de las acciones del gobierno en contra de este. A pesar de lo exigente y angustiosa que fue esa continua defensa, ante el ataque multiforme en su contra y en contra de la libertad de expresión, su éxito consistió en que no pudieron cerrar el canal y que este se mantuvo funcionando y ejerciendo su línea editorial crítica al gobierno, hasta que en 2013 ceso su representación por la venta del canal por sus dueños.

Asimismo, en sus primeros años como abogada, prestó servicios al país a través de su participación en la actividad judicial. En el año 1995 fue relatora de la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo y conjuez de dicho tribunal en 1999. Entre 1995 y 1999 fue Primer Suplente del Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Contencioso-Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Capital, así como Juez Temporal y Juez Accidental de dicho Juzgado.

Del trabajo de incorporación

La destrucción de la economía venezolana pareciera no tener final⁵. Aún hoy el colapso macroeconómico redujo la economía en un 80% de su tamaño de 2013 y produjo una migración masiva que se estima en 7, 7 millones de habitantes, o aproximadamente, 25% de la población a la fecha⁶. El colapso venezolano se considera el episodio de destrucción económica más grande en la historia moderna de América Latina y uno de los más grandes conocidos en tiempos de paz en la historia moderna mundial⁷.

No hay área más ilustrativa del deterioro de la situación económica de Venezuela⁸ que la producción petrolera. Esta se redujo en un 65 % a 800 mil barriles diarios en 2023 de 2 millones 300 mil barriles diarios en 2013. La deuda externa del país se estima en 320% del PIB y se calcula en USD 189.000 mil millones, de los cuales USD 80.000 millones están en situación de impago o default⁹. Lo más trágico es que se destruyó la capacidad productiva de petróleo y el acceso al mercado financiero internacional y con ello se han comprometido las bases de un crecimiento económico sostenido. Para muchos Venezuela es hoy un **“estado fallido”**.

Por supuesto, las consecuencias sociales de semejante colapso son innegables y se manifiestan en un deterioro sin precedentes en la calidad de vida, con una aceleración muy significativa de

⁵ Cfr: Santos, Miguel Angel, **“La Venezuela del día después (y la del día antes)”**, consultada en <http://miguelangelsantos.net/wp-content/uploads/2021/04/Santos-2021-La-Venezuela-del-di%CC%81a-despue%CC%81s-y-la-del-di%CC%AN1a-antes1.pdf>, p. 45.

⁶ Consultado en <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuelancur>. Consultado 10 de marzo de 2024.

⁷ Cfr: Rodríguez, Francisco, **“Toxic conflict: understanding Venezuela’s economic collapse”**, Kellogg Institute for International Studies Working Paper #446 – November 2021, consultado en https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/working_papers/Rodriguez%20WP%20446%20FINAL3_0.pdf; p1

⁸ Cfr: Santos, Miguel Angel, *op.cit.*, p. 45.

⁹ Opinión del economista Hermes Pérez en <https://www.bancaynegocios.com/deuda-externa-venezolana-equivale-a-mas-de-320-del-pib-con-us80-000-millones-en-default/>, consultada 11 de marzo de 2024; ver también opinión del economista Gustavo Garcia Osio, **“Impagable”: Deuda externa venezolana podría escalar a US\$200.000 millones en 2024”**; <https://www.bancaynegocios.com/deuda-externa-venezuela-2024/>

la pobreza¹⁰. La pobreza, concebida como un ingreso mínimo necesario para adquirir la canasta básica familiar, supera el 95% de la población. En términos de consumo más del 65% de la población no consume más de 2.000 calorías por día¹¹.

En realidad, el colapso de Venezuela empezó en 2003 con el desmontaje de las instituciones del mercado y su sustitución por la planificación centralizada, controlada y caprichosa del Estado¹². Nacionalizaciones y expropiaciones arbitrarias, controles generalizados de precios y cambios, regulación del mercado laboral cada vez más restrictivas y debilitamiento progresivo de las libertades económicas y derechos de propiedad, contribuyó a la caída de la productividad y a la disminución de la inversión privada.¹³

Desde el Estado se instaló el uso de la coacción sobre la libertad económica de los particulares, no con miras a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales mediante la producción de bienes y servicios -como manda la constitución- sino con el único propósito de disminuir y limitar la participación de los particulares en la actividad económica de su preferencia, a veces hasta como sanción o castigo por su oposición al régimen político¹⁴ o solo para la dominación y el expolio.

Las intromisiones en la actividad económica se han manifestado de distintas maneras, con la manipulación de la reserva de actividades, la apropiación de propiedad privada a través de la compra forzada, la expropiación y la nacionalización, o incluso mediante la apropiación a través de vías de hecho; también el estado ha intervenido en el mercado a través de la creación de empresas públicas pero con el claro objetivo de ser el principal actor económico, según el modelo estatista, colocando en segundo plano si lo hubiere a la libre

¹⁰ Cfr: Santos, Miguel Angel, *op.cit.*, p. 45.

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ Cfr: Rodríguez, Francisco, *op.cit.* p. 1.

¹⁴ Cfr. Cfr. Badell Madrid, Rafael, “**Discurso de contestación al discurso y trabajo de incorporación de la doctora Cecilia Sosa Gómez a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales**, <<La ética como fundamento de la justicia>>”, Paraninfo del Palacio de las Academias, Caracas 21 de noviembre de 2017, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* No. 156, Caracas 2017, p. 172.

iniciativa privada. Todo ello ha ocurrido con el apoyo normativo de los decretos con rango fuerza y valor de ley violatorios del núcleo esencial del derecho a la libertad económica y propiedad particular, inclusive a través de decretos de estado de emergencia económica¹⁵ y las vías de hecho normativas de los llamados decretos o leyes constitucionales emanados de la inconstitucional asamblea nacional constituyente.

El trabajo de incorporación de Margarita Escudero León se intitula **“Crisis de los Derechos de Libertad Económica y Propiedad Privada en el Socialismo del Siglo XXI”**.

En esta investigación la nueva académica revisa el progresivo desmantelamiento de los derechos de libertad económica y propiedad privada en nuestro país, en el marco del modelo económico llamado Socialismo del Siglo XXI, o lo que es igual de **“la macroeconomía del populismo”**¹⁶. Realiza un análisis global de los principales mecanismos que fueron utilizados al amparo de dicho modelo para la paulatina destrucción de las garantías asociadas a los mencionados derechos.

El análisis de la afectación de las libertades económicas tiene especial importancia por el impacto en la calidad de vida de las personas. El trabajo aborda cómo los estudios científicos y la experiencia histórica revelan que ambos derechos, tradicionalmente los más importantes de los derechos económicos, coadyuvan al avance tecnológico, a la innovación, al empleo y salario digno, a mejores indicadores sociales y a la producción de riqueza y bienestar social.

Venezuela se ubica en el último puesto en los índices internacionales en materia de respeto a la libertad económica y propiedad privada. El trabajo hace énfasis en cómo el proceso de violación sistemática de los derechos de libertad económica y propiedad privada trajo a Venezuela a ese colapso económico y social sin precedentes.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Cfr:* Frase acuñada por Dornbusch y Edwards, citados por Rodríguez, Francisco, **“Toxic conflict: understanding Venezuela’s economic collapse”**, Kellogg Institute for International Studies Working Paper #446 – November 2021, consultado en https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/working_papers/Rodriguez%20WP%20446%20FINAL3_0.pdf, p. 6.

La destrucción de empresas de propiedad privada derivó paulatinamente en la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de la población, abrumada en niveles de pobreza y pobreza extrema, radicalizada por un éxodo masivo de los venezolanos del país.

Se revisa el sistema económico de economía social de mercado o de economía mixta previsto en la Constitución de 1999 y los roles que en un sistema como este deben tener el Estado y la iniciativa privada.

Asimismo, la visión global del trabajo permite evidenciar y enfatizar cómo el amplísimo conjunto de mecanismos depredadores de la libertad económica determinó un ambiente hostil e inhibitorio para la iniciativa privada. Se creó un entramado de regulaciones y actuaciones que por su propia acumulación y agregación violentó el mandato constitucional establecido en el artículo 112 que ordena al Estado promover la iniciativa privada pues, por el contrario, se desestimuló de forma agravada la actividad económica privada, siendo asfixiada por las variadas e inconstitucionales restricciones.

El trabajo de incorporación también contribuye decisivamente a evidenciar las prácticas de instrumentalización del derecho por la conveniencia política; abusándolo como una mera herramienta de dominación, violándolo, ignorándolo o interpretándolo falsamente para aprovecharse de este, degradando su aptitud y eficacia como técnica de ordenación de conductas, de reducción y solución del conflicto social.

Por último, el trabajo de incorporación de la nueva académica es un valioso esfuerzo por narrar un camino de destrucción que no debe repetirse jamás, pero también es una inspiradora investigación que se promueve desde el país de las ideas, del esfuerzo intelectual y constructivo, que mira hacia el futuro, haciendo votos porque Venezuela entre definitivamente en el siglo XXI, sembrando las bases jurídicas de una economía productiva, moderna y justa para el bien de sus pobladores; que desterremos definitivamente la improvisación, la estulticia y el voluntarismo en la gestión de los intereses públicos y en la dirección de la economía.

De la misión de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Señoras y Señores académicos

Hoy la Academia es la conciencia jurídica y política del país. Su misión para la enseñanza y defensa del estado de derecho, la democracia y la garantía de los derechos humanos, es indeclinable y consustancial a su existencia.

Hoy la Academia abre un nuevo capítulo de continuidad. La institución del pasado demuestra que también es la institución de nuestros días, en atención a las demandas del entorno y el cumplimiento de sus obligaciones. El árbol antiguo da nuevos frutos y los ofrece en su compromiso de atender a la sociedad que es su destinataria y a la cual se debe necesariamente¹⁷.

Hoy Margarita Escudero también se une a un selecto grupo de académicas que honran con sus méritos y trayectoria a esta corporación. Mujeres de temple, intelectuales y profesionales brillantes, madres insignes, comprometidas, ejemplares, rigurosas y de voluntades inquebrantables¹⁸. Recordamos especialmente a las numerosas fallecidas Dra. Hildegard Rondón de Sanso, Tatiana de Maekelt y Josefina Calcaño de Temeltas. Sus liderazgos y esfuerzos contribuyeron a engrandecer el capital moral de esta corporación y del país. Ellas son una demostración contundente de que el verdadero feminismo responde a la lucha constante y abierta por la eliminación de cualquier vestigio de discriminación jurídica y por la conquista de las posiciones que corresponden a las mujeres sin otra base que la de sus méritos¹⁹. Y como bien lo ha dicho la Académica

¹⁷ Paráfrasis del discurso de contestación del académico Don Elías Pino Iturrieta Pino Iturrieta al Discurso de incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia para ocupar el Sillón Letra “O” de Tomás Straka a la Academia Nacional de la Historia de fecha 21 de julio de 2016, “**La historia como fuente de ciudadanía**”, Academia Nacional de la Historia, Caracas, p. 33.

¹⁸ *Cfr.* Badell Madrid, Rafael, “**Discurso de contestación al discurso y trabajo de incorporación de la doctora Cecilia Sosa Gómez a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales**, <<La ética como fundamento de la justicia>>”, Parainfo del Palacio de las Academias, Caracas 21 de noviembre de 2017, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* No. 156, Caracas 2017, p. 1090.

¹⁹ *Cfr.* De Sola, René, “**Discurso de contestación al discurso y trabajo de incorporación de la doctora Josefina Calcaño de Temeltas, a la Academia de Ciencias**

Dra. Cecilia Sosa Gómez, actual segunda vicepresidente de esta Corporación “...**la igualdad de la mujer se siembra en la educación, en el desarrollo de su libertad como persona, con el conocimiento de sus derechos**”.²⁰ Y por supuesto, para que la Ley no sea letra muerta debemos mantenernos alerta, para avivarla cada vez que sea necesario.²¹

Hoy las tareas de la Academia pueden parecer distintas al trabajo de la época fundacional. Sin embargo, mantiene vínculos evidentes. Cada época trajo sus retos, esfuerzos y riesgos. También logros significativos. Arcaya y Gil Fortul fundaron una academia para atender las necesidades de un estado de derecho incipiente. Uslar, Caldera, Morales Paul, Escovar Salom y Carrillo Batalla, entre otros muchos numerarios, consolidaron una academia para la democracia. Andueza, Farias Mata, Nikken y Duque Corredor, al igual que otros, nos sensibilizaron sobre el respeto a los derechos fundamentales y humanos. Morles y Maekelt fijaron las bases organizativas de una academia para el nuevo milenio. Ya vamos 175 académicos desde 1915. Todos mujeres y hombres de su tiempo que estuvieron a la altura de sus cometidos y respondieron a los valores que honestamente consideraron elevados. Meritorios en grado sumo, tuvieron un celo ciudadano y patriótico digno de emulación²².

Políticas y Sociales, <<La jurisdicción constitucional en Venezuela. Pasado, presente y futuro>>”, Paraninfo del Palacio de las Academias, Caracas 16 de marzo de 2000, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 137, Caracas 2000, p. 140. Agregamos nosotros que, no puede ignorarse que el lenguaje inclusivo, las cuotas *per se* y otras políticas exacerbadas de discriminación positiva, solo han sido instrumentos de satisfacción simbólica sin eficacia *ius fundamental*.

²⁰ *Cfr.* Sosa Gómez, Cecilia, “**El rol de la mujer en el desarrollo de los medios alternativos de justicia**”, en *XII Jornada Anibal Dominici*, Homenaje a Eugenio Hernandez Bretón, (José Getulio Salaverria-Coordinador), Asociación Civil Juan Manuel Cajigal, Caracas 2022, p. 394.

²¹ *Vid.*, Cunto de San Blas, Gioconda, “**Discurso pronunciado por la doctora Gioconda Cunto de San Blas con motivo de su incorporación como Individuo de Número (Sillón XX) de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales*. Vol. LXVII Nos. 1-2 Enero-Junio, 2007, p. 70; también en: <http://www.sanblas-mycology.org/presentaciones/academia/>.

²² *Cfr.* Straka, Tomás, “**Discurso de incorporación como Individuo de Numero de la Academia Nacional de la Historia para ocupar el Sillón Letra O a la Academia Nacional de la Historia de fecha 21 de julio de 2016, <<La historia como fuente**

Mucho ha ocurrido en Venezuela desde 1915 con sus tumbos y caídas y hasta parciales retrocesos, pero la democracia sigue siendo una realidad viviente en el país. Y, tal vez ahora más, cuando ha sorteado grandes desafíos y se resiste por sobrevivir, que cuando descansaba sobre el muelle de la bonanza y la ilusión de armonía que produjo el petróleo²³. Como nos dice el historiador Tomás Straka, el compromiso de las academias y de los académicos es mucho mayor hoy cuando el país se enfrenta a algunos de los embates más serios de su historia y presenciamos de parte de ellos incontables formas de manipulación y falsificación institucional pocas veces vistas, pero sobre todo las que nos desafían diariamente²⁴.

La tarea de hoy es acompañar y orientar al país en estos momentos complejos de desinstitucionalización y zozobra ciudadana; la corporación actúa con firmeza sin evadir situaciones delicadas y omitir tomar posiciones iluminadoras como le corresponde. El compromiso del jurista académico es atizar en la gente esa capacidad dormida para servirse de su propio entendimiento, entusiasmar la voluntad para la deliberación, el consenso y el bien común; iluminar desde la dignidad y la libertad. Somos parte esencial de ese gran esfuerzo de reconstrucción institucional y del renacer del país. Venezuela nos necesita y aprecia nuestra guía iluminadora en esta lucha por recuperar la civilidad y la democracia, como único horizonte político de legitimidad.

Bienvenida

Profesora Margarita Escudero Leon sea Ud., bienvenida a la centenaria Academia de Ciencias Políticas y Sociales. La corporación la recibe jubilosa en momentos muy retadores de nuestra historia. Ud. se incorpora como la académico número 176 en estos 109 años de historia de la corporación. Aquí tiene un sitio que le estaba reservado por derecho propio. Tiene el honor de suceder a Jose Guillermo

de ciudadanía>>”, contestación del académico Don Elias Pino Iturrieta, Academia Nacional de la Historia, Caracas, p. 31.

²³ *Ibid*, p. 32.

²⁴ *Idem*.

Andueza, a Rafael Caldera, a Juan Liscano y a Francisco Guzmán Alfaro. Sin duda un inmenso compromiso, pero aquí puede volcar su energía creadora, su ciudadanía responsable y digna, su lujosa vitalidad al servicio de la Academia y del país. Aquí puede ser más y mejor. La Academia la necesita y el país también.

Ud. está a la altura de este compromiso. De Ud., aguardamos bastante, en exceso de lo mucho que ya nos tienes dado. Bienvenida nuevamente Profesora Margarita Escudero León.

Señoras, Señores.

Caracas, 2 de abril de 2024

Humberto Romero-Muci
Individuo de Número y expresidente
de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Sillón No. 14)